



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 5765

CHILLÁN VIEJO, 07 OCT 2015

VISTOS:

- a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.
- b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

- a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.
- b) Cometido Funcionario fecha 07/10/2015 Sra. Secretaria y Sr. Luís Vergara Fuentealba, Conductor Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y autorización de la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Salud Municipal del año 2015.

RESOLUCIÓN:

- 1. APRUEBA** cometido a la Sra. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo y a Don LUIS VERGARA RIQUELME, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 08 de Octubre de 2015 viaje a la comuna de Retiro con la finalidad de realizar cancelación y recarga de tarjetas electrónicas de pago de peajes para vehículos del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.
2. El viaje se realizará en vehículo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Minibus JAC Placa Unica CZ CL 60-8, conducido por el Sr. César Castro Pavez, Póliza de Conducir en Trámite.
3. **Págueseles** viático al 40% el día 08/10/2015 con cargo a la cuenta N° **21.01.004.006**, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/ec.

Distribución:

Secretario Municipal, Finanzas, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE